



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

RESOLUCION N° 372/13-C.D.
CORRIENTES, 15 de agosto de 2013.

VISTO:

El Expte. N° 12-2013-03870, por el cual la Junta Electoral eleva actuaciones relacionadas con el Acto Eleccionario del Sector No Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Comicial fue convocado por Resolución N° 349/13-C.D. habiéndose realizado el día 11 de julio de 2013.

Que el mismo se desarrolló con total normalidad y luego de efectuado el escrutinio se procedió a labrar el Acta pertinente, proclamándose al Consejero electo (1 Titular y 1 Suplente).

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aprueba lo actuado por la Junta Electoral.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Junta Electoral y Mesa Receptora de Votos, el día 11 de julio de 2013 y proclamar como Consejera Titular ante el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, por el Sector No Docente a la Sra. Mónica Cecilia BAJAC (M.I. N° 13.905.365) y como Consejero Suplente al Sr. Luis Alberto BARRIENTO (M.I. N° 21.734.094), quienes se desempeñarán como tales y por el término reglamentario previsto en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.-
mabc/tf/mjr/jjk.

Mgter. MARIA EUGENIA ZAMUDIO
Secretaria Académica

Prof. ROQUE OSCAR ROSENDE
Decano



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología